

026/2010.

Paraná, 7 de junio de 2010.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) Que en las actuaciones N° 22979, este M.P.F. solicitó la designación de un Escribiente Temporario para las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, habiendo dispuesto ese Alto Cuerpo asignar un cargo de Escribiente Temporario que resulta necesario llenar.

2) Que la Srta. VERONICA SOLEDAD ROMERO, se desempeña como practicante en este M.P.F. desde el mes de Diciembre del año 2007.

Por ello, EL FISCAL ADJUNTO A CARGO DE LA PROCURACION GENERAL DR. JORGE ENRIQUE BEADES, en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVE:

1º) DESIGNAR a la Srta. **VERONICA SOLEDAD ROMERO**, como Escribiente Temporaria de las Fiscalías de Primera Instancia de esta ciudad con retroactivo al 1 de Junio del corriente año y hasta tanto se efectivice la creación del cargo de Escribiente.

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal en turno, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo, debiendo remitirse a esta PG oportunamente el Acta respectiva.

3º) NOTIFICAR al Sr. Agente Fiscal en turno y a la Agente Designada.

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente, archivar.


Dr. JORGE ENRIQUE BEADES
FISCAL ADJUNTO a/c PROCURACION GENERAL

En Siete de Julio de dos mil diez
siendo la hora notifiqué a M. Rosal
León
dándole letra a la resolución que antecede. Conte

DR. RAFAEL MARTIN COTARRUELO
Agente Fiscal

Siete de Julio de dos mil diez
Romeu
dándole letra a la resolución que antecede. Conte